

Atribuciones de Asesoría Legal

Objetivo:

La unidad de Asesoría Legal tiene como objetivo específico asesorar en asuntos jurídicos a todas las dependencias del PANI, así como la representación legal del mismo.

PRIMERO: La unidad de Asesoría Legal, de acuerdo a la estructura organizacional del PANI, es dependiente de la Dirección Ejecutiva y se encuentra conformado por:

- Un jefe de Asesoría Legal
- Tres procuradores
- Una secretaria

SEGUNDO: Siendo que el PANI, en su estructura organizacional está conformado por diferentes unidades, departamentos y secciones, Asesoría Legal evacúa consultas legales, audiencias de descargo de empleados de esta institución en calidad de observadores cuando así lo requiera con el fin de lograr un procedimiento correcto.

TERCERO: Dentro de las funciones correspondientes a Auditoría Interna, se encuentran:

- Representar al PANI ante los diferentes tribunales de la República en las demandas a favor y en contra a esta institución, ya sean laborales, civiles, penales, administrativas, entre otras.
- Contestar toda clase de demandas interpuestas en contra del PANI y darles el seguimiento correspondiente iniciando por el Juzgado de Letras, luego a la Corte de Apelación y Recursos Extraordinarios de Casación, hasta que el proceso finalice.
- Interponer demandas en los Juzgados de Paz en juicio verbal así como en civiles en cuanto se refiere a cualquier obligación a favor y en contra la institución, siguiendo todo el trámite hasta la finalización. (Embargos)

- Elaboración de contratos de servicios profesionales, servicios técnicos, suministros de licitaciones, convenios y cualquier otro contrato que tenga relación con la actividad que realiza la institución a petición de la Gerencia Administrativa, Gerencia de Lotería y la Gerencia de Recursos Humanos bajo instrucciones de la Dirección Ejecutiva.
- Emitir dictámenes y opiniones a solicitud de la Dirección Ejecutiva, gerencias, unidades y departamentos del PANI.
- Custodia de documentación más relevante como ser: Escrituras de bienes pertenecientes a la institución, garantías de sostenimiento de ofertas, cumplimiento en las diferentes licitaciones realizadas, escrituras de garantías hipotecarias que se otorgan por el crédito de lotería, pólizas de seguro, entre otras.
- Participar como representante de la unidad de Asesoría Legal en los diferentes procesos de licitaciones que se realizan en la institución como miembro del Comité de Compras y Licitaciones, elaboración de actas de análisis y recomendaciones de dichos procesos.
- Custodia la documentación y llaves de los vehículos que el PANI adquiere mediante licitaciones para su posterior entrega a los ganadores de los sorteos mensuales de la Lotería Mayor, así como la legalización de traspaso y acta de entrega para la persona favorecida.


ABOG: FIDELINA MACIAS VASQUEZ.
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL.